

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-SAST-001-IMNC-2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-SAST-001-IMNC-2008, SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-REQUISITOS (CANCELA A LA NMX-SAST-001-IMNC-2000).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicado en Manuel Ma. Contreras 133, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-SAST-001-IMNC-2008	SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-REQUISITOS (CANCELA A LA NMX-SAST-001-IMNC-2000).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana especifica los requisitos para un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), para permitir a la organización controlar sus riesgos de SST y mejorar su desempeño de SST. No especifica el criterio del desempeño de SST, ni da especificaciones detalladas para el diseño de un sistema de gestión.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional, por no existir Norma Internacional en el momento de su elaboración.	
NOTA Esta Norma Mexicana concuerda parcialmente con el documento BSI OHSAS 18001:2007; Occupational Health and Safety Management Systems-Requirements.	

TRANSITORIO

UNICO.- Con base en el periodo de transición declarado en el prólogo de esta Norma, la cancelación de la Norma Mexicana NMX-SAST-001-IMNC-2000 surtirá efecto a partir del día 1 de julio de 2009.

México, D.F., a 27 de junio de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Norma Mexicana NMX-SAST-001-IMNC-2008, cuya declaratoria de vigencia fue publicada el 8 de julio de 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

ACLARACION A LA NORMA MEXICANA NMX-SAST-001-IMNC-2008, SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-REQUISITOS (CANCELA A LA NMX-SAST-001-IMNC-2000), CUYA DECLARATORIA DE VIGENCIA FUE PUBLICADA EL DIA 8 DE JULIO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en el artículo 46 fracción V, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la ACLARACION a la norma mexicana NMX-SAST-001-IMNC-2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación su declaratoria de vigencia el 8 de julio de 2008, misma que ha sido elaborada, aprobada bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la Aclaración a la norma que se indica puede ser obtenida en la sede de dicho organismo ubicado en Manuel María Contreras número 133, tercer piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Aclaración entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-SAST-001-IMNC-2008	SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-REQUISITOS
<p>Prólogo, Párrafo 8:</p> <p>Dice</p> <p>Esta segunda edición cancela y reemplaza la primera edición (NMX-SAST-001-IMNC), que ha sido revisada técnicamente.</p> <p>Debe decir</p> <p>"Esta segunda edición cancela y reemplaza la primera edición (NMX-SAST-001-IMNC), que ha sido revisada técnicamente.</p> <p>Prólogo, Párrafo trece:</p> <p>Dice</p> <p>Las normas mexicanas NMX-SAST-001-IMNC-2000 y NMX-SAST-001-IMNC-2008 entrarán en un periodo de transición a partir de la entra en vigor de la presente norma y concluirá el 1 de julio de 2009, de tal manera que sea consistente con la fecha en que concluye también la transición de la norma BSI OHSAS 18001.</p> <p>Debe decir</p> <p>El periodo de transición de las certificaciones otorgadas con base en la norma mexicana NMX-SAST-001-IMNC-2000 concluye el 31 de diciembre de 2009.</p> <p>Introducción</p> <p>Dice</p> <p>Auditoria</p> <p>Debe decir</p>	

Auditoría

Dice

3.27

procedimiento

especificación para realizar una actividad o un proceso

[NMX-CC-9000-IMNC, 3.4.5]

NOTA La extensión de la documentación del sistema de gestión de SST puede diferir de una organización a otra debido a:

- a) el tamaño de la organización y el tipo de actividades;
- b) la complejidad de las actividades o procesos, y
- c) la competencia del personal.

Debe decir

3.27

procedimiento

forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso

NOTA 1 Los procedimientos pueden estar documentados o no.

NOTA 2 Cuando un procedimiento está documentado, se utiliza con frecuencia el término "procedimiento escrito" o "procedimiento documentado". El documento que contiene un procedimiento puede denominarse "documento de procedimiento".

[NMX-CC-9000-IMNC, 3.4.5]

NOTA 3 La extensión de la documentación del sistema de gestión de SST puede diferir de una organización a otra debido a:

- a) el tamaño de la organización y el tipo de actividades;
- b) la complejidad de las actividades o procesos, y
- c) la competencia del personal

Dice

3.31

seguridad y salud en el trabajo (SST)

condiciones y factores que afectan, o pueden afectar, la salud y la seguridad de los empleados u otros trabajadores (incluyendo trabajadores temporales y personal contratado), visitantes o cualquier otra persona en el centro de trabajo (3.9) y a los bienes e instalaciones de trabajo

Debe decir

3.31

seguridad y salud en el trabajo (SST)

condiciones y factores que afectan, o pueden afectar, la salud y la seguridad de los empleados u otros trabajadores (incluyendo trabajadores temporales y personal **del contratista**), visitantes o cualquier otra persona en el centro de trabajo (3.9) y a los bienes e instalaciones de trabajo

Dice

3.31.2.2

medicina de trabajo

disciplina **medica** encargada de estudiar, vigilar, promover, y preservar las condiciones físicas y mentales del personal y su relación con los procesos de trabajo

Debe decir

3.31.2.2

medicina de trabajo

disciplina **médica** encargada de estudiar, vigilar, promover, y preservar las condiciones físicas y mentales del personal y su relación con los procesos de trabajo

4.1 Requisitos Generales

Dice

La organización debe establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de SST de acuerdo a los requisitos de esta norma mexicana NMX-SAST-001-IMNC. La organización debe definir y documentar el alcance de este sistema de gestión de SST.

Debe decir

La organización debe establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de SST de acuerdo a los requisitos de esta norma mexicana NMX-SAST-001-IMNC **y determinar cómo cumplirá estos requisitos**. La organización debe definir y documentar el alcance de este sistema de gestión de SST.

4.2 Política de SST, Primer párrafo inciso c)

Dice

- c) incluir un compromiso para cumplir al menos, con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos para los cuales la organización suscribe que relaciona con sus peligros de SST

Debe decir

- c) incluir un compromiso para cumplir al menos, con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos **relacionados con sus peligros de SST que la organización suscriba**

4.3.1 Identificación de peligro, evaluación de riesgo y determinación de controles, Título

Dice

Identificación de peligro, evaluación de riesgo y determinación de controles

Debe decir

Identificación de **peligros**, evaluación de **riesgos** y determinación de controles

4.3.1 Identificación de peligro, evaluación de riesgo y determinación de controles, Segundo párrafo, inciso c), d) y e)

Dice

- c) grado de conciencia del personal y sus habilidades;
- d) identificación de peligros originados fuera del centro de trabajo, capaces de afectar adversamente a la propiedad, la seguridad y salud del personal y, bajo el control de la organización dentro del centro de trabajo;
- e) peligros creados en las inmediaciones del centro de trabajo por actividades de trabajo relacionadas bajo el control de la organización;

Debe decir

- c) **comportamiento humano, capacidad y otros factores humanos"**
- d) identificación de peligros originados fuera del centro de trabajo, capaces de afectar adversamente **la seguridad y salud del personal y la propiedad, bajo el control** de la organización;

- e) peligros creados en las inmediaciones del centro de trabajo **por actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control** de la organización;

4.3.1, tercer párrafo, inciso b)

Dice

- b) proporcionar la identificación, prioridad y documentación del riesgo, y la aplicación de controles, **como** apropiados

Debe decir

- b) proporcionar la identificación, prioridad y documentación del riesgo, y la aplicación de controles apropiados

4.3.1, cuarto párrafo

Dice

...con cambios en la organización, el sistema de gestión de SST, o sus actividades, previo a la introducción de tales cambios.

Debe decir

...con cambios en la organización, **en** el sistema de gestión de SST, o **en** sus actividades, previo a la introducción de tales cambios.

4.3.1, quinto párrafo

Dice

La organización debe asegurar que los resultados de estas evaluaciones sean consideradas cuando se determinan los controles.

Debe decir

La organización debe asegurar que los resultados de estas evaluaciones sean **considerados** cuando se determinan los controles.

4.3.1, NOTA

Dice

Para **futuras** directrices sobre identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles de riesgo, véase NMX-SAST-002-IMNC.

Debe decir

Para directrices **adicionales**, sobre identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles de riesgo, véase NMX-SAST-002-IMNC.

Cláusula 4.3.3 Objetivos y programa(s), primer párrafo

Dice

La organización debe establecer, implementar y mantener documentados los objetivos de SST, en todas las funciones y niveles dentro de la organización.

Debe decir

La organización debe establecer, implementar y mantener documentados los objetivos de SST, en todas las funciones y niveles **pertinentes** dentro de la organización.

4.3.3, Segundo párrafo

Dice

... para la conformidad con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que suscriba la organización, así como la mejora **continúa**.

Debe decir

... para la conformidad con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que suscriba la organización, así como la mejora **continua**.

4.4.1 Recursos, funciones, responsabilidad, responsable y autoridad, Título

Dice

Recursos, funciones, responsabilidad, responsable y autoridad

Debe decir

Recursos, funciones, responsabilidad, **rendición de cuentas** y autoridad

4.4.1 Segundo párrafo, inciso b)

Dice

- b) definir funciones, asignar responsabilidades y responsables, delegando autoridad, para facilitar la efectividad de la gestión de SST. Deben ser documentadas y comunicadas las funciones, responsabilidades, responsables y autoridades.

Debe decir

- b) definir funciones, asignar responsabilidades y **responsable de rendir cuentas**, delegando autoridad, para facilitar la efectividad de la gestión de SST. Deben ser documentadas y comunicadas las funciones, responsabilidades, **responsable de rendir cuentas** y autoridades.

4.4.2. Competencia, formación y toma de conciencia, Primer párrafo

Dice

La organización debe asegurar que cualquier persona(s) bajo el control del desempeño de sus tareas, que puedan impactar sobre la SST, es (son) competente(s) con las bases apropiadas de educación, formación, habilidades y experiencia, y debe mantener registros relacionados.

Debe decir

La organización debe asegurar que **el personal que desempeñe tareas** que puedan impactar sobre la SST, es (son) competente(s) con las bases apropiadas de educación, formación, habilidades y experiencia, y debe mantener registros relacionados.

4.4.2. Tercer párrafo, inciso a)

Dice

- a) las consecuencias de SST reales o potenciales de sus actividades de trabajo, de su comportamiento y los beneficios de SST para la mejora del desempeño del personal;

Debe decir

- a) las consecuencias de SST reales o potenciales de sus actividades de trabajo, de su comportamiento y los beneficios de SST **de** la mejora del desempeño del personal;

4.4.2. Cuarto párrafo inciso a)

Dice

- a) responsabilidad, habilidades incluyendo las del lenguaje, escolaridad, experiencia y formación;

Debe decir

- a) responsabilidad, habilidades, **idioma**, escolaridad;

4.4.3.2 Participación y consulta, Primer párrafo inciso a)

Dice

- a) la participación **activa** de los trabajadores en:

- ↳ la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles;
- ↳ la investigación de accidentes e incidentes
- ↳ el desarrollo y revisión de políticas y objetivos de SST;
- ↳ la consulta donde exista cualquier cambio que afecte su SST;
- ↳ la representación en materias de SST.

Debe decir

a) la participación de los trabajadores **mediante su**:

- ↳ **apropiado involucramiento en** la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles;
- ↳ **apropiado involucramiento en** la investigación de accidentes e incidentes;
- ↳ **apropiado involucramiento en** el desarrollo y revisión de políticas y objetivos de SST;
- ↳ consulta donde exista cualquier cambio que afecte su SST;
- ↳ representación en materias de SST.

4.4.3.2, Segundo párrafo**Dice**

Los trabajadores deben ser informados acerca de sus acuerdos de participación, incluyendo quien(es) es (son) su(s) representante(s) en materia de SST.

Debe decir

Los trabajadores deben ser informados acerca de **los** acuerdos de **su** participación incluyendo quien(es) es (son) su(s) representante(s) en materia de SST.

4.4.6 Control operacional, Primer párrafo**Dice**

La organización debe determinar aquellas operaciones y actividades asociadas con la identificación de peligro(s) donde la implementación de controles **donde** es necesaria para gestionar el(los) riesgo(s) relacionado(s) con SST. Esto debe incluir la gestión de cambios (véase 4.3.1).

Debe decir

La organización debe determinar aquellas operaciones y actividades asociadas con la identificación de peligro(s) donde la implementación de controles es necesaria para gestionar el(los) riesgo(s) relacionado(s) con SST.

4.4.6, segundo párrafo, inciso a)**Dice**

- a) controles operacionales, que sean aplicables a las actividades de la organización. Deben integrarse totalmente aquellos controles operacionales dentro del sistema de gestión de SST de la organización;

Debe decir

- a) controles operacionales, que sean aplicables a la **organización y sus actividades; la organización debe integrar** aquellos controles operacionales dentro **de su** sistema de gestión de SST de la organización;

4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño, Segundo párrafo**Dice**

Si se requiere equipo para el seguimiento o la medición del desempeño, la organización debe establecer y

mantener procedimientos para la calibración, verificación y mantenimiento de dicho equipo apropiadamente. Los registros de las actividades de calibración, verificación y mantenimiento, y los resultados deben ser conservados.

Debe decir

Si se requiere equipo para el seguimiento o la medición del desempeño, la organización debe establecer y mantener procedimientos para la calibración, verificación y mantenimiento de dicho equipo **cuando sea apropiado**. Los registros de las actividades de calibración, verificación y mantenimiento, y los resultados deben ser conservados

4.5.5 Auditoría interna, Segundo párrafo inciso b)

Dice

b) proporcionar información sobre los resultados de la gestión de auditorías.

Debe decir

b) proporcionar información **a la dirección** sobre los resultados de **las** auditorías.

6 Concordancia con normas internacionales, párrafo único

Dice

Está norma mexicana no equivale a ninguna norma internacional...

Debe decir

Esta norma mexicana no equivale a ninguna norma internacional ...

Tabla A.1-Correspondencia entre NMX-SAST-001-IMNC-2008, NMX-SAA-14001-IMNC-2004 y NMX-CC-9001-IMNC-2000, Fila 13

Dice título

Debe decir título

Fila 13, columna

Dice **único título**, debe decir **título único** de la Tabla A.1

4.4	Implementación y operación (título único)	4.4	Implementación y operación (título único)	7	Realización del producto (título único)
-----	---	-----	---	---	---

B.2 Visión general, Segundo párrafo

Dice

"Los requisitos específicos de esta norma mexicana NMX-SAST-001-IMNC par los sistemas de gestión de la SST..."

Debe decir

"Los requisitos específicos de esta norma mexicana NMX-SAST-001-IMNC **para** los sistemas de gestión..."

B.3.7 Subcláusula 3.10.5 de ILO-OSH, Contratación, Párrafo único

Dice

"...Esto **esta** implícito en las normas mexicanas..."

Debe decir

"...Esto **está** implícito en las normas mexicanas..."

México, D.F., a 27 de octubre de 2009.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.-
Rúbrica.